



# Gobierno Regional Ica



## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 0037 -2016-GORE-ICA

Ica, 03 NOV. 2016



El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Ordinaria de fecha 25.OCT.2016. Visto la Moción de Orden del Día, expresando el Saludo y Felicitación cordial a la provincia de Chincha, con motivo de conmemorarse el **148º Aniversario de su Creación Política**, dada por Ley del 30 de octubre de 1868.

### CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del artículo 16º de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", establece que son derechos y obligaciones funcionales de los consejeros regionales proponer normas y acuerdos regionales, así mismo en el artículo 39º tipifica: Los Acuerdos del Consejo Regional, expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, de igual modo el inciso a) del artículo 18º del Reglamento Interno del Consejo Regional establece: Los consejeros regionales tienen derecho a presentar proposiciones de normas y acuerdos regionales y las demás proposiciones contempladas en el presente reglamento y el inciso e) a presentar pedidos por escrito para atender las necesidades de las provincias que representen o cualquier otra provincia de la Región.

Que, finalmente el artículo 58º del Reglamento Interno del Consejo Regional, establece que las Mociones de Orden del Día, son propuestas mediante las cuales los Consejeros ejercen su derecho a pedir al Consejo que adopte acuerdos que expresen la decisión del pleno sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declarar su voluntad de practicar determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. También procede para pedidos sobre asuntos importantes para los intereses de la región y las relaciones con el Gobierno Regional, el Gobierno Nacional y los Gobiernos Locales. Los acuerdos regionales se presentan ante la secretaría general del consejo y proceden en los siguientes casos: a) Pedidos de acuerdo de consejo; (...) g) Pedidos para que el pleno se pronuncie sobre cualquier asunto de importancia regional, nacional o local.

Que, el próximo 30 de octubre la provincia de Chincha, de nuestra Región Ica, celebra el 148º Aniversario de su creación política dada por Ley el 30 de octubre de 1868, promulgada por el Presidente de la República de ese entonces, Don José Balta y Montero.





# Gobierno Regional Ica



Que, Chincha es una tierra eminentemente comercial, cuyas actividades giran en torno al comercio de sus ciudadanos, destacándose: La Industria, la Pesca, la Ganadería, la Avicultura, la Artesanía, el Comercio, la Cultura, el Deporte, el Turismo, entre otros.

Que, la provincia de Chincha es heredera de una gran cultura arqueológica del antiguo Perú, perteneciente al período tardío, que se extendió por los Valles de Ica, Lima, el Ecuador por el norte y hasta el Río Maule Chile por el Sur, siendo parte importante del Tahuantinsuyo o Imperio Incaico llamado Chinchaysuyo.

Que, en consecuencia, y en el ejercicio de las disposiciones del Inc. g) del artículo 58° del Reglamento Interno de Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, los consejeros regionales de la provincia de Chincha, proponen la presente Moción de Saludo y Felicitación.

## SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR** el saludo y felicitación cordial, a la provincia de Chincha, con motivo de conmemorarse el "148° Aniversario de Creación Política que se celebra el 30 de octubre de cada año".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSMITIR,** el presente Acuerdo de Consejo Regional de Saludo y Felicitación al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chincha, señor **CESAR CARRANZA FALLA**, para que por su intermedio lo haga extensivo a toda la población, de tan importante provincia de nuestra Región de Ica.

## POR TANTO:

## Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

**SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO**  
**CONSEJERO DELEGADO**  
**CONSEJO REGIONAL DE ICA**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
CONSEJO REGIONAL DE ICA

**ELEODORO TRINIDAD CEYRICO**

Consejero Delegado

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

**ADMINISTRACION**  
**DOCUMENTARIA**

Ica, 03 de Noviembre 2016

Oficio N° 1088-2016-GORE-ICA/UAD

Señor SUB.GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

N° 0037-2016 de fecha 03-11-2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
Unidad de Administración Documentaria